

PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y
BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS
PARA OTRO TIPO DE TRANSPORTE
PARA LA **REACTIVACIÓN ECONÓMICA** ANTE
LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS



AYUNTAMIENTO
DE LA ANTIGUA



Clasificación de ocupaciones según riesgo de exposición a COVID-19

A continuación, se clasifican las ocupaciones de acuerdo con su nivel de exposición estimado. Se debe de resaltar, que el nivel de riesgo depende en parte, del tipo de ocupación/oficio, necesidad y/o requerimiento de tener un contacto menor a 1,5 y 2 metros de distancia con personas sospechosas o enfermas de COVID-19.

Por lo tanto, se deben adoptar directrices de bioseguridad, que velen por normas y medidas para la protección de la salud, frente a los diferentes riesgos a los que se encuentre expuesto el empleado en el desempeño de sus funciones, así como con el medio exterior.

Todos los empleados son diferentes, con actividades laborales distintas. Sin embargo, la opción de evitar el contacto ya sea con personas sospechosas o infectadas y/o superficies contaminadas por el virus, no es posible de realizar en todas las ocupaciones por igual.



Los trabajos de **ALTO RIESGO** de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos, post mortem o de laboratorio específicos.

Los trabajos de **RIESGO MEDIO** de exposición incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y / o cercano con (es decir, entre 1,5 y 2 metros) personas que pueden estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19.



Los trabajos de **BAJO RIESGO** de exposición (precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se sabe o se sospecha que están infectadas con COVID-19 ni contacto cercano frecuente (entre 1,5 y 2 metros) del público en general.



Por ejemplo: Hospitales, dispensarios médicos, morgues, funerarias, eventos masivos, eventos sociales, laboratorios, aeropuertos, terminales de buses, transporte público, buses urbanos y extraurbanos, aviones, cines, restaurantes, sistema educativo presencial.

Por ejemplo: Mercados, supermercados, parques, centros comerciales, vías públicas, tiendas de conveniencia, abarroterías, tiendas, comercios individuales, comida informal (via pública), panaderías.

Por ejemplo: Vehículos particulares, casa, gasolinera (sin bajarse), servicio a domicilio, compras por autoservicio, paquetería

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL:



Medidas preventivas para evitar la transmisión:

- ✓ Lavado correcto de manos frecuente con agua y jabón. Si no se tiene jabón para desinfectar las manos, utilizar alcohol en gel (mayor al 60% de alcohol). Personas que están en contacto con fuego, no deben utilizar alcohol en gel para desinfectarse, esto para evitar quemaduras.
- ✓ Uso obligatorio del equipo de protección personal; mascarilla, guantes y pantalla protectora en las tareas que aplique.
- ✓ Distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros entre cada persona. Si no es posible el distanciamiento, se deberá contar con barreras físicas.
- ✓ No se permite contacto físico entre personas, a menos que sean del mismo núcleo de convivencia.
- ✓ Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal con agua y jabón antibacterial o con una solución hidroalcohólica. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.
- ✓ Si presenta síntomas de afección respiratoria: utilice mascarilla para evitar la propagación, quédese en casa y reduzca el contacto con otras personas., busque atención médica y llame con antelación.

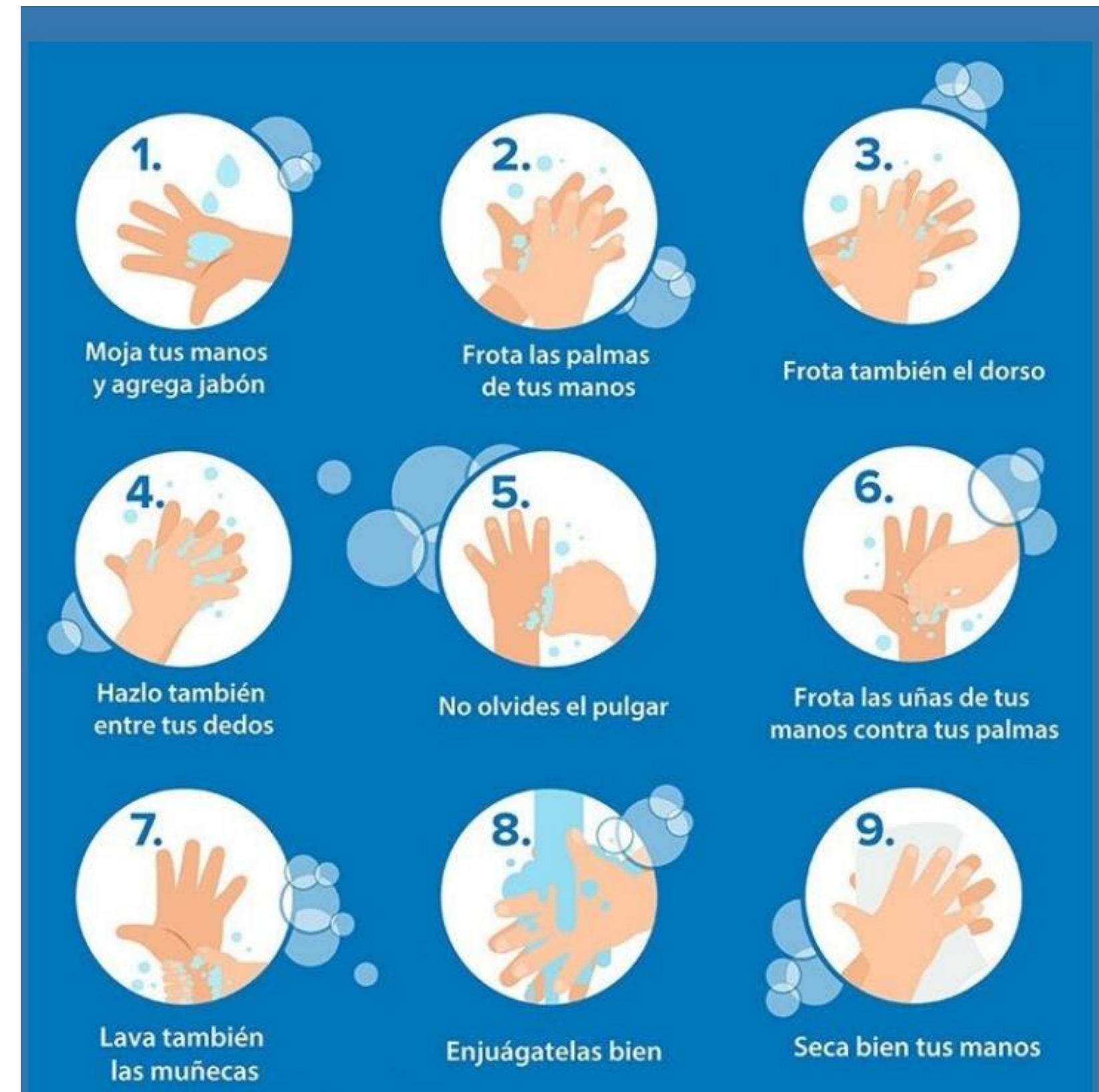
Políticas de etiqueta respiratoria:

- Cubrir la boca y nariz con pañuelo desechable o la parte anterior al codo al toser y estornudar. Tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos correctamente con agua y jabón antibacterial.
- Evitar tocar los ojos, nariz y boca, todo el tiempo.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.



Lavado de Manos

- ✓ Lavado correcto de manos frecuente con agua y jabón por 1 minuto. Si no se tiene jabón para desinfectar las manos, utilizar alcohol en gel (mayor al 60% de alcohol). Personas que están en contacto con fuego, no deben utilizar alcohol en gel para desinfectarse, esto para evitar quemaduras.
- ✓ Luego de toser o estornudar
- ✓ Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- ✓ Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectiva o público.
- ✓ Antes y después de visitar lugares públicos.
- ✓ Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero. Antes y después de tocar animales o personas.
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Antes y después de utilizar los servicios sanitarios. Antes y después de la realización del trabajo.
- ✓ Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada empresa o centro de trabajo.





LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS Y SUPERFICIES

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.

Se utilizarán técnicas de doble cubo.

El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra Sars-CoV-

Dentro de las recomendaciones están:

a) Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas, lentes, espejuelos, gafas). Utilice una solución de alcohol al 70 % al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.

b) Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies, como los zapatos:

Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5 %) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas (20 ml) de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.

Utilice amonio cuaternario al 5 % de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.

NO MEZCLAR AMONIO CON LEJÍA (CLORO)

Utilice el peróxido de hidrógeno (Agua oxigenada) uso comercial al 3 % deje actuar por al menos 5 minutos.

c) Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de COVID-19, se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

MEDIDAS GENERALES APLICADAS EN LOS HOTELES

De forma general la actividad de los hoteles, deberán cumplir los siguientes protocolos de seguridad.



Protocolo de Bioseguridad en el trabajo:

Preparando el ingreso de los colaboradores

- Implementar un método de desinfección de calzado en una alfombra o área de desinfección, (pediluvio) o con atomizador y un paño seco limpio, cada vez que se ingrese al área de trabajo, sobre todo si hay un paso frecuente de clientes o proveedores de servicios.
- Implementar un método de medición de temperatura para cada persona que ingrese al establecimiento.
- Implementar un método de desinfección de manos.
- Uso de mascarilla en todo momento, salvo al ingerir alimentos (Se recomienda que los establecimientos tengan mascarillas a la venta).
- Distanciamiento físico establecido
- Las personas que utilizan transporte público deben cambiarse de ropa al llegar al área de trabajo.

Preparando el lugar de trabajo

- Establecer mecanismos de limpieza frecuentes en todas las áreas. Especialmente: picaportes, pasamanos, pisos, superficie de mesas de trabajo, computadoras, teléfonos, radios, manecillas de puertas y s áreas de contacto físico.
- Servicio sanitario: realizar una limpieza y desinfección frecuente de acuerdo al uso del área.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal especialmente, los pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras. Se recomienda colocar bolsas plásticas en las papeleras para mejor manejo.
- En caso de contar con elevadores, señalar conforme os espacios que se pueden utilizar para respetar el distanciamiento físico.
- Utilización de guantes al personal de las distintas áreas.
- Establecer un área específica y temporal de aislamiento físico, con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos. El área de aislamiento será desinfectada inmediatamente después de egresar a la persona con síntomas. Se recomienda que el área de aislamiento, sea un lugar de poco tránsito de personas, con puerta, pisos, paredes y equipo de material de fácil desinfección.

Preparándose para recibir al cliente

- Personal de recepción, información y control

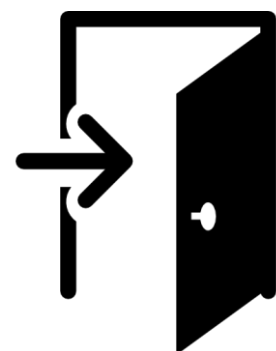


Cadena de Suministros

(producción, transporte, distribución, venta, logística)

- ✓ Protocolo de Bioseguridad en el trabajo anteriormente descrito.
- ✓ Protocolo de Bioseguridad hacia Clientes, anteriormente descrito.
- ✓ Protocolo para atención a proveedores, anteriormente descrito.
- ✓ Organizar horarios de trabajo por medio de turnos, en los cuales los equipos de trabajo no excedan el número permitido por las autoridades sanitarias locales.
- ✓ En toda actividad productiva donde se utilicen materias primas, estas deben de ser sometidas a procesos de limpieza y desinfección, sin que se alteren sus cualidades.
- ✓ En los lugares y puestos de trabajo donde el proceso de trabajo es secuencial, se requiera el trabajo en grupos o equipos, debe de garantizarse las distancias sugeridas, de entre 1,5 y 2 metros.
- ✓ Se debe de valorar y modificar las actividades que incluyan cercanía entre personas durante la producción a menos de un metro, procurando la alteración mínima del resultado del producto.
- ✓ Todo empleado, y de manera especial, aquellos en cuya actividad económica se realicen actividades y tareas que requieran contacto directo con personas (transporte, distribución y venta), deberá reportar a su superior inmediato, cualquier síntomas o problema de salud y someterse a las evaluaciones requeridas.
- ✓ Todo empleado del transporte de personas, debe de cumplir con las mismas medidas destinadas a los usuarios del medio de transporte del cual es responsable. Debe de mantener la distancia de seguridad con los usuarios del servicio.
- ✓ Todo empleado del transporte de mercancías, debe de evitar manipular en la medida de lo posible la mercancía que transporta. En las situaciones en que esta actividad es parte de sus obligaciones o en situaciones en que sea necesario dicha manipulación, debe de cumplir con las medidas de protección y prevención requeridas, que incluye al menos, el lavado y desinfección de las manos antes y después de la manipulación y el uso de EPP adecuados (mascarilla y guantes).
- ✓ En las actividades de atención al cliente o público en general (agencias, sucursales, puntos de venta, puntos de distribución), se debe atender una persona por agente, procurando filas que mantengan entre las personas, las distancias de seguridad recomendadas u ocupando los asientos con distancias que permitan la seguridad. Durante la espera, deben de evitarse la conversación.
- ✓ Los empleados que laboran en actividades de almacenamiento y despacho deben de cumplir con el lavado y desinfección frecuente de las manos y el uso de EPP, en especial mascarillas y guantes. Deben de garantizarse las ayudas para evitar al máximo la manipulación de mercancías (montacargas y otro equipo de acarreo).
- ✓ Los empleados que laboran en actividades de distribución y entrega (mercancías, productos, alimentos, medicamentos), deben de cumplir con las medidas de salud y seguridad como el uso de EPP (mascarilla y guantes). Debe de evitarse el contacto directo con lo distribuido y entregado (transportar en paquete sellado) y previo llamado a la persona que lo recibirá.
- ✓ Las actividades financieras (cobros, pagos, facturación), deben de realizarse de preferencia por medios digitales, mediante banca en línea y otros tipos mecanismos sin la manipulación de papel moneda.

Protocolo de Bioseguridad hacia clientes:



Protocolo de ingreso de clientes

- Uso de mascarilla
- Tomar temperatura
- Utilización de pediluvios
- Aplicación de gel al ingresar
- Señalización medidas para distanciamiento social.
- Colocar una estación para que el cliente desinfecte su equipaje al ingreso.
- Requerir como prioridad el pago electrónico con tarjetas de crédito y/o débito. Desinfectar el P.O.S. posterior al uso en el que exista contacto.



Protocolo de conducta y permanencia del cliente dentro del establecimiento

- Tener la mascarilla puesta en todo momento
- Utilización de las estaciones con gel en diferentes puntos del hotel
- Cultura de compra (tiempo y manejo de productos y servicios de parte de los clientes)
- Mantener el distanciamiento físico



Protocolo de sensibilización del cliente

- Información y sensibilización hacia clientes respecto de la responsabilidad compartida



Protocolo de limpieza de unidades de transporte

- Además del cuidado individual y de las oficinas, todas las unidades de transporte requieren de un tratamiento específico para asegurar que están desinfectados efectiva y frecuentemente para disminuir los riesgos de contagio de cualquier agente contagioso.

- Se considera unidades de transporte como: transporte acuático, microbús, bus, tuk tuk, transporte en general, taxis, entre otros.

Por fuera:

- Se debe limpiar la unidad con agua y jabón o un químico autorizado.
- Limpiar completamente los guardafangos
- No aplicar abrillantador a las llantas

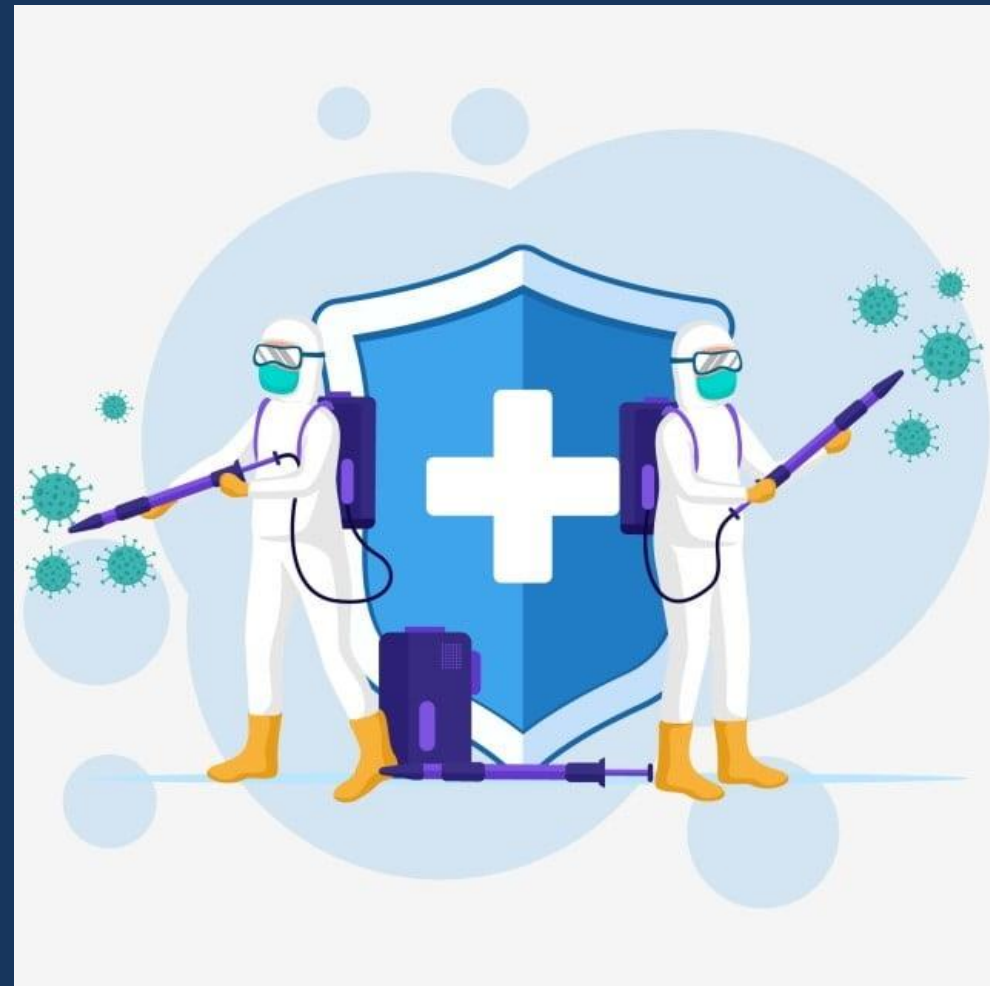
Por dentro:

- Barrer o aspirar la unidad.
- Trapear la unidad con desinfectante o algún químico autorizado.
- Aplicar y frotar con una solución de Amonio cuaternario u otro químico desinfectante en los asientos.
- Desinfectar con químico autorizado todos los puntos de soporte de la unidad: Pasamanos, reposabrazos, agarradores, etc.
- Aplicar en las rendijas de las ventosas la solución de Amonio cuaternario o similar.
- Programar la limpieza del espacio de aire acondicionado periódicamente, para evitar que los filtros no funcionen
- Utilizar aire acondicionado únicamente en caso de habilitar la opción de entrada de aire del exterior

- En el caso de transporte acuático, aplicar y frotar con una solución de Amonio cuaternario u otro químico desinfectante en los salvavidas. Se sugiere la rotación de salvavidas entre cada traslado.



Personal de limpieza de las unidades



- ✓ Debe utilizar un juego de ropa limpia, para evitar la importación o extracción de virus y bacterias de la unidad.
- ✓ Debe utilizar sobre la ropa el equipo de protección personal necesario.
- ✓ Sus recipientes y equipo de limpieza deben estar limpios.
- ✓ Al limpiar por dentro, se debe desinfectar el calzado al subir a la unidad para evitar la propagación del virus. Lavar con productos desinfectantes (jabón o cloro, por ejemplo), los paños con agua, jabón, y secar como corresponde.



Protocolo de limpieza de la unidad de transporte



- Cuando se opera un viaje con pasajeros, se debe de tener a disposición de los pasajeros Alcohol en Gel al 60% y solicitar que se lo apliquen al ingresar y al salir de la unidad de transporte.
- Aplicar desinfectante a los guardafangos y llantas.
- Aplicar desinfectante en los pisos del interior de la unidad de transporte.
- Desinfectar con químico autorizado todos los puntos de soporte de la unidad: mientras los turistas están en el recorrido.
- Aplicar una solución de desinfectante recomendado de acuerdo a cada superficie (Amonio cuaternario, cloro, hipoclorito de sodio, agua y jabón)
- Colocar una estación de desinfección de calzado, vía pediluvio o con atomizador y un paño seco limpio, cada vez que se ingrese a la unidad.
- Contar con un termómetro digital o infrarrojo para la toma de temperatura de las personas que ingresen a la unidad, evitando el contacto corporal.
- Desinfectar frecuentemente el micrófono del autobús. Si la desinfección es difícil por el material del micrófono, se puede desconectar el micrófono y solicitar que las personas que requieran de micrófono lleven su propio aparato alámbrico. De preferencia micrófonos con cobertores o protectores que sean fáciles de limpiar.
- El asiento detrás del piloto debe de mantenerse libre en todo momento, y no tener ninguna persona que lo ocupe para asegurar el distanciamiento físico.

Equipaje:

- El personal que moviliza el equipaje debe de utilizar guantes y todo su EPP.
- Si se usa lona para cubrir el equipaje y protegerlo de lluvia, debe de estar limpia previo a cada uno de los viajes.



Protocolo de atención a personas que presenten síntomas:

En todo momento, estar atentos a los síntomas relacionados a infección por COVID-19: fiebre (arriba de 37.5 grados centígrados), tos seca, dolor de cuerpo, pérdida de sentido del gusto y del olfato. Si presenta otros síntomas, siempre es recomendable que visite un médico para identificar la fuente y recibir el tratamiento correspondiente.

Si una persona presenta los síntomas mencionados, debe llevarse inmediatamente al área de aislamiento y debe ser atendido por personal de salud autorizado. Si está en un hotel, debe quedarse en aislamiento en su habitación hasta que pueda ser atendido por personal de salud, y trasladado a las instalaciones que le indiquen. Si la persona es diagnosticada positiva para COVID-19, se debe dar seguimiento a todas las personas con las que tuvo contacto para advertirles de la posibilidad de contagio, y enviarlos a cuarentena preventiva.

El 80% de los casos presentan síntomas leves y el período de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.

- Si un colaborador o cliente presenta síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato a los teléfonos habilitados para el efecto y lo pondrá en conocimiento del establecimiento, para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el MSPAS.
- La empresa, debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o que hayan estado en contacto con las primeras.





Capacitación de personal:

- Todo el personal debe de estar informado y capacitado en cuanto al plan de manejo de crisis, procedimientos para desinfección, y protocolos de bioseguridad de la empresa durante su operación y en cada etapa de la misma.
- Cada empresa debe de tener un programa de capacitación y actualización en servicio con su debido registro para su personal de planta y para personal y proveedores sub-contratados (guías de turismo, pilotos, otros).

Conclusiones y Recomendaciones:

1. Para lograr la sostenibilidad y resiliencia en el turismo se requiere del establecimiento de protocolos que observen las medidas de prevención, planificación y gestión de riesgos.
2. Frente a la situación de COVID-19, el Gobierno de Guatemala ha tomado medidas necesarias para resguardar la seguridad y sanidad de los ciudadanos.
3. Para reactivar la actividad económica y, en particular la actividad turística, los protocolos de bioseguridad que definan pasos claros para evitar el contagio del virus, marcan la pauta para demostrar que se está preparado para la reactivación.
4. Este documento presenta los lineamientos basados en instrucciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), del Ministro de Trabajo y Previsión Social, del Instituto Guatemalteco de Turismo y recomendaciones de varias instituciones para establecer la bioseguridad a diferentes niveles:
 - Bioseguridad personal
 - Bioseguridad en el espacio laboral
 - Comité de bioseguridad dentro de la empresa turística
 - Bioseguridad para la operación de hoteles y restaurantes, transportistas, operadores turísticos, agentes de viajes, mayoristas y guías de turismo, antes y durante la atención al viajero.
 - Atención a la persona que presente síntomas.
5. Cada empresario o proveedor de servicios turístico deberá desarrollar e implementar su propio protocolo de bioseguridad y capacitar sus colaboradores y otras personas dentro de la cadena de valor para asegurar que se eviten contagios, y que se resguarde la salud de las personas.
6. El presente protocolo de Bioseguridad tendrá vigencia mientras dure la emergencia del COVID-19 en la República de Guatemala.
7. Toda violación a cualquier disposición por acción u omisión contenida en el presente protocolo de Bioseguridad, será denunciado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el instituto Guatemalteco de Seguridad Social quienes tienen a su cargo el control y vigilancia de la Salud y Seguridad Ocupacional en los centros de trabajo, según sus respectivas competencias.